Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 495

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL N° 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI".

Asunción, 28 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas -Plurianual N° 01/2012 "Contratación del Servicio de Fiscalización de Obras para la Construcción del Centro Nacional de Vacunas y Sede del PAI"**; entre los cuales figura el informe de Estudio de Ofertas y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborados por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Ampliado de Inmunizaciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas -Plurianual N° 01/2012 "Contratación del Servicio de Fiscalización de Obras para la Construcción del Centro Nacional de Vacunas y Sede del PAI"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución SUB-UOC-PAI N° 02/2012, de fecha 29 de marzo de 2012, el Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 29 de marzo de 2012.

Que en el Acto de Apertura Técnica, realizado en fecha 17 de abril de 2012, se presentaron en competencia 6 (seis) Ofertas, de las siguientes firmas: ARQ. CARLOS SALDIVAR, CONSULTORA M Y C S.A., ALTA INGENIERIA, ARQ. ELADIO FRANCO, TECNICON S.A., LAS CUMBRES S.A.

Que en el Acto de Apertura Económica, efectuado en fecha 27 de abril de 2012, se presentaron en competencia las siguientes firmas: ARQ. CARLOS SALDIVAR, CONSULTORA M Y G S.A., ALTA INGENIERIA, ARQ. ELADIO FRANCO.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1019, de fecha 25 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 495

28 de mayo de 2012
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas -Plurianual N° 01/2012 "Contratación del Servicio de Fiscalización de Obras para la Construcción del Centro Nacional de Vacunas y Sede del PAI"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Oferente	Monto Adjudicado
1	ARQUITECTO CARLOS SALDIVAR	G. 130.000.000
	TOTAL GENERAL	G. 130.000.000

SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el análisis técnico realizado por la Dirección General de Recursos Físicos que detalla el motivo de la adjudicación de dicho Oferente, y el Cuadro de Precios Comparativo por el total correspondiente a cada Empresa Oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada por fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa Ampliado de Inmunizaciones, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, un anticipo hasta el 50% y el restante estará sujeto al Ejercicio Fiscal 2013 previa aprobación del Presupuesto General de la Nación en el ejercicio mencionado.

Artículo 4°. Autorizar al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones a suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm